

MI GUÍA PRACTICA SOBRE EL MECANISMO



Mecanismo
Trasnacional de
Protección de la Niñez y
Adolescencia Migrante y
en Movilidad Humana



ESTE SOY YO

 Nombre: _____

 Mi comida favorita: _____

 Mi animal favorito: _____

 La música que más me gusta: _____

 Mi película o serie favorita: _____

 El lugar donde me siento feliz: _____

 Un sueño que quiero cumplir: _____

 Algo especial sobre mí: _____

 Mi sueño es: _____

 El valor que me identifica es: _____

EQUIPO

Elena Bejarano

Directora Ejecutiva -CIPRODENI-

Mónica José García

Coordinadora de Migración

Duarle Arriola

Diseño, identidad visual y comunicación social

Esta “Guía Práctica sobre el Mecanismo” es una herramienta ludopedagógica, elaborada por el equipo técnico de CIPRODENI, con el propósito de acercar y explicar de manera sencilla al grupo de adolescentes “Sembrando el Futuro Chapín”.

La guía busca no solo transmitir información, sino también motivar la reflexión, la participación y el reconocimiento de la importancia de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de migración.

Todos los Derechos Reservados, CIPRODENI 2025

INDICE

Contenido:	Página:
• Introducción	1
• Bloque 1: Entiendo mis derechos	2
◦ Niño, niña y adolescente	3
◦ Sujetos de Derechos	5
◦ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en Guatemala	7
◦ Convención de los Derechos del Niño	9
◦ Situaciones de desprotección en niñez y adolescencia	13
◦ Importancia de la Protección	15
◦ Sistemas de protección de niñez y adolescencia	17
◦ Sistema de Protección comunitario	19
◦ Sistema de Protección Municipal	21
◦ Sistema de Protección Departamental	23

INDICE

Contenido:

Página:

- **Bloque 2 : Migración y Movilidad Humana** 26
 - **Conceptos básicos** 29
 - Migración 30
 - Migración Regular 31
 - Migración Irregular 32
 - Persona Migrante en situación irregular 33
 - Inmigración 34
 - Retornados 35
 - Inmigración 36
- **Bloque 3: Mecanismo Regional de Protección de la Niñez y Adolescencia Migrante** 38
 - Mecanismo, Regional y Protección 40
 - Mecanismo de Protección Regional 42

¡HOLA!



Este material, está pensado y construido para poder ser una **herramienta formativa** para niñas niños y adolescente que tiene experiencia directa e indirecta en migración y movilidad humana.

Se pretende que desde aspectos generales y particulares los participantes **puedan identificarse como sujetos de derechos** y conozcan los mecanismos de exigibilidad nacional e internacional en materia de su **protección integral**.

Entendiendo mis

Bloque

derechos

1



En el contexto legal y social, ser niño o niña se refiere a una persona menor de cierta edad, generalmente 12 años o 18 años, dependiendo de la legislación específica. Además, ser niño implica una etapa de desarrollo físico, emocional e intelectual caracterizada por la dependencia de adultos y la protección de sus derechos.

**¿QUÉ ES SER
NIÑO NIÑA Y
ADOLESCENTE?**

Definiciones y Edades:

Menores de 12 años: En muchos contextos, se considera niño o niña a aquellos menores de 12 años de edad.

Menores de 18 años: La Convención sobre los Derechos del Niño define niño o niña como todo ser humano menor de 18 años, a menos que la ley aplicable establezca una edad de mayoría de edad diferente.



Actividad: a la par de imagen que elijas, escribe qué actividades disfrutabas o qué cosas te gustaban cuando eras niño o niña.

A green notepad with a yellow tab at the top. The notepad has four horizontal dashed lines for writing. The notepad is slightly curled at the bottom right corner.

SUJETO DE DERECHOS

Ser "sujeto de derechos" en la niñez significa que los niños, niñas y adolescentes implica que tienen derechos fundamentales como cualquier persona, pero también derechos específicos derivados de su condición de niños, niñas y adolescentes, que deben ser respetados y garantizados por la familia, la sociedad y el Estado.

Tienen derechos a:

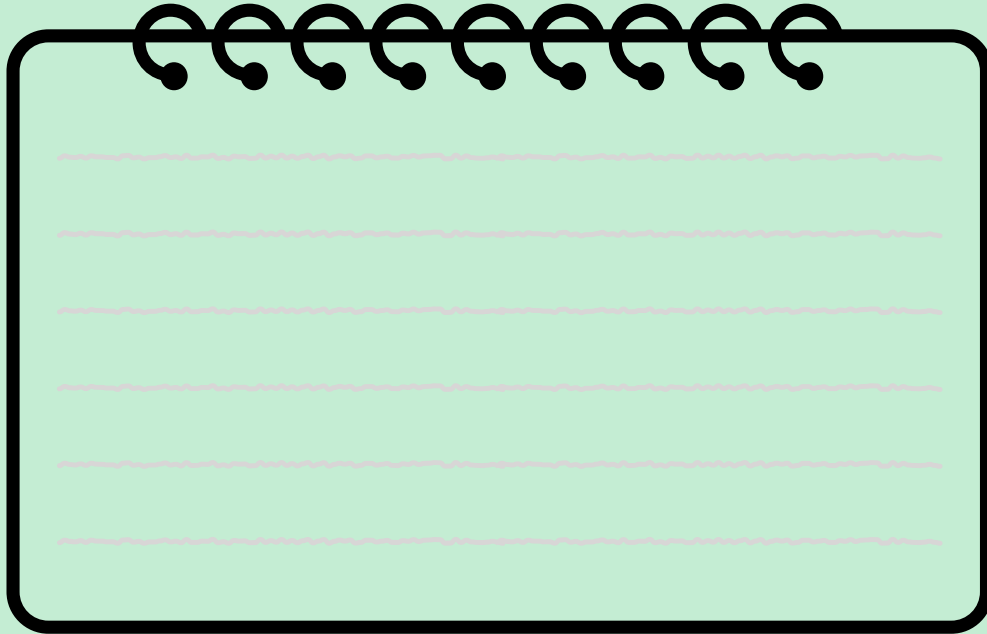
La vida la salud, la educación y la protección contra la violencia

La familia la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de garantizar que se cumplan sus derechos

1. Debe escucharse su voz y ser tomados en cuenta para las decisiones

Todos deben ser tratados en igualdad de condiciones sin importar si sexo, su género, su origen u otro.

Actividad: sobre tu libreta de notas, enumera que hace tu familia para respetar tu opinión en la toma de decisiones



LEY PINA

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en Guatemala

Es una ley que busca asegurar que todos los niños y adolescentes tengan una vida feliz y segura. Básicamente, dice que todos los niños tienen derecho a ser protegidos, a ir a la escuela, a tener buena salud y a vivir en un ambiente seguro. Además, establece que los adultos, como padres, maestros y el gobierno, tienen la responsabilidad de cuidar de los niños y proteger sus derechos.

¿Qué significa esto para los niños?

Derechos: La ley garantiza que los niños tengan derechos como el derecho a la vida, a la identidad, a la educación, a la salud y a estar protegidos contra el abuso y la explotación.

Protección: Significa que los niños deben ser protegidos de cualquier tipo de daño, como el abuso físico, emocional o sexual, y también de la explotación laboral.

Apoyo: La ley también busca que los niños reciban apoyo para desarrollarse plenamente, lo que incluye acceso a la educación, la salud y actividades recreativas.

Responsabilidad de los adultos: La ley deja claro que los padres, tutores y la sociedad en general tienen la obligación de cuidar de los niños y proteger sus derechos.

¿Por qué es importante la Ley PINA?




Protege a los niños




Promueve su desarrollo



Crea una sociedad mejor



En resumen, la Ley PINA es como un escudo que protege a los niños y adolescentes, asegurando que tengan una vida digna y puedan crecer felices y seguros.



Convención de los Derechos del Niño

La Convención de los Derechos del Niño es un acuerdo internacional que dice que todos los niños, sin importar dónde vivan, tienen derechos especiales. Estos derechos son como reglas que protegen a los niños y les ayudan a crecer felices y saludables.

🔍 ¿Qué significa esto para ti? ✕



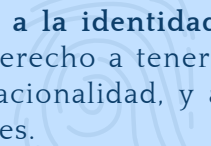
Derecho a la vida y a crecer sano:

Todos los niños tienen derecho a vivir y a tener acceso a comida, agua, un lugar para vivir y atención médica. También tienen derecho a crecer fuertes y sanos, tanto física como mentalmente.

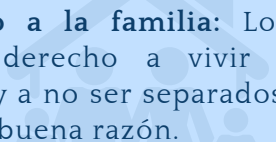
Derecho a la educación: Todos los niños tienen derecho a ir a la escuela para aprender y desarrollar sus habilidades.

Derecho a la protección: Los niños deben estar protegidos contra el maltrato, la explotación, el trabajo peligroso y cualquier forma de abuso.

Derecho a la participación: Los niños tienen derecho a expresar sus opiniones y a ser escuchados, especialmente en asuntos que les afectan.



Derecho a la identidad: Los niños tienen derecho a tener un nombre y una nacionalidad, y a conocer a sus padres.



Derecho a la familia: Los niños tienen derecho a vivir con su familia y a no ser separados de ella sin una buena razón.

¿Quién se asegura de que se cumplan estos derechos?

La Convención dice que tanto los gobiernos como las familias y la sociedad en general tienen la responsabilidad de proteger los derechos de los niños. Esto significa que todos deben trabajar juntos para asegurarse de que los niños puedan disfrutar de sus derechos.

Actividad: Realiza la sopa de letras ubicando los derechos que se indican



T	Y	F	E	D	U	C	A	C	I	O	N	T
S	E	G	U	R	I	D	A	D	Y	B	E	U
W	E	J	F	A	M	I	L	I	A	Q	S	V
A	Z	K	F	V	G	S	A	L	U	D	E	I
L	I	G	U	A	L	D	A	D	Ñ	P	D	V
V	R	E	S	P	E	T	O	T	L	A	E	I
H	S	C	S	J	Q	R	T	T	E	G	S	E
P	A	R	T	I	C	I	P	A	C	I	O	N
V	W	U	D	A	M	G	E	F	H	V	U	D
I	P	R	O	T	E	C	C	I	O	N	A	A
D	P	A	L	I	B	E	R	T	A	D	M	M
A	X	P	A	L	I	M	E	N	T	O	O	P
G	G	M	O	P	I	N	A	R	Ñ	P	R	M



Palabras a encontrar:

- Participación
 - Protección
 - Alimento
 - Opinar
 - Seguridad
- Amor
 - Educación
 - Familia
 - Respeto
- Igualdad
 - Libertad
 - Vida
 - Salud
 - Vivienda

SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En términos generales, las situaciones de desprotección de derechos de la niñez y adolescencia se refieren a cualquier circunstancia en la que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son vulnerados o amenazados, ya sea por acciones u omisiones de individuos, instituciones o la sociedad en general. Estas situaciones pueden manifestarse de diversas formas, incluyendo maltrato físico, negligencia, abuso sexual, explotación laboral, y falta de acceso a servicios básicos como salud y educación.

Las causas de la desprotección son diversas y complejas, incluyendo:

Pobreza: La falta de recursos económicos puede llevar a situaciones de negligencia y explotación.

Desigualdad: Las desigualdades sociales y económicas pueden aumentar la vulnerabilidad de ciertos grupos de niños, niñas y adolescentes.

Violencia familiar: La violencia intrafamiliar, ya sea física, psicológica o sexual, puede afectar gravemente el bienestar de los niños y adolescentes.

Falta de acceso a servicios básicos: La falta de acceso a servicios de salud, educación, protección social, entre otros, puede aumentar la vulnerabilidad.

Conflictos armados y desastres naturales: Estos eventos pueden generar situaciones de desplazamiento, pérdida de familias y acceso limitado a recursos.



Importancia de la protección:




(Ley PINA)

La protección de los derechos de la niñez y adolescencia es fundamental para garantizar su desarrollo integral, su bienestar y su futuro. Es responsabilidad de todos los adultos, instituciones y la sociedad en general, proteger a los niños, niñas y adolescentes de cualquier tipo de vulneración.


En Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA) establece el marco legal para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y establece mecanismos para la atención y protección de situaciones de desprotección.

Si conoces alguna situación de desprotección de derechos de la niñez y adolescencia, es importante denunciarla ante las autoridades competentes para que se tomen las medidas necesarias para proteger al niño o adolescente afectada.

Actividad: Une cada avión con su definición correcta.

Cualquier acción no accidental que cause daño físico o ponga en riesgo la salud de un niño, niña o adolescente 

 Negligencia

Falta de cuidado y atención a las necesidades básicas de los niños, como alimentación, higiene, salud, educación, seguridad 

 Maltrato Físico

Cualquier tipo de contacto sexual no consentido con un niño, niña o adolescente 


 Explotación Laboral Infantil

La utilización de NNAJ para actividades laborales que les privan de su educación, salud y desarrollo 

 Abuso Sexual

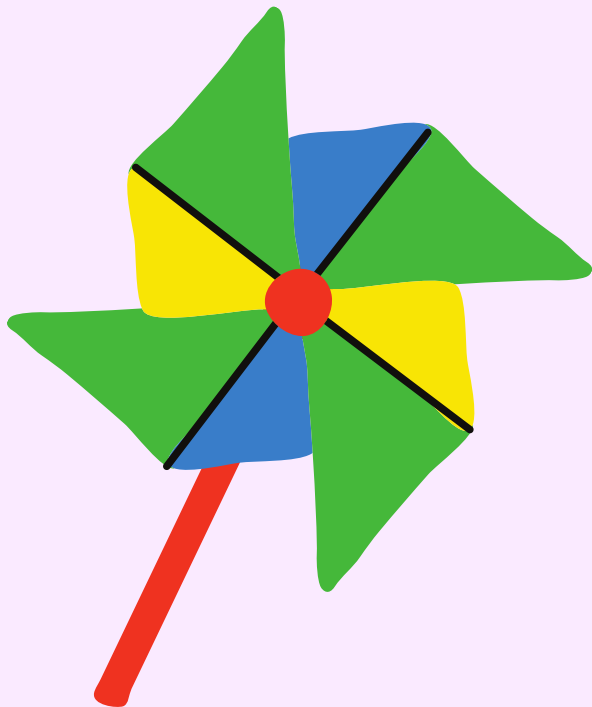
Situaciones de intimidación, burla, o violencia física verbal entre compañeros (Escuela Colegios) 

 Acoso Escolar

El traslado, Recepción o captación de NNAJ con fines de explotación 

 Trata de personas

SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Los sistemas de protección de la niñez y adolescencia son un conjunto de políticas, leyes, instituciones y programas diseñados para proteger a niños, niñas y adolescentes de cualquier forma de abuso, negligencia, explotación o violencia, y para asegurar que sus derechos sean garantizados y promovidos. Estos sistemas buscan asegurar el desarrollo físico, mental, emocional, social y cultural de los menores, y garantizar su acceso a servicios esenciales como salud, educación y protección



¿Cómo es un sistema de protección efectivo?



Garantiza que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a sus derechos fundamentales.



Previene la violencia, el abuso y la explotación.



Responde de manera oportuna y adecuada a situaciones de riesgo.



Fortalece la capacidad de las familias y comunidades para proteger a sus niños, niñas y adolescentes.



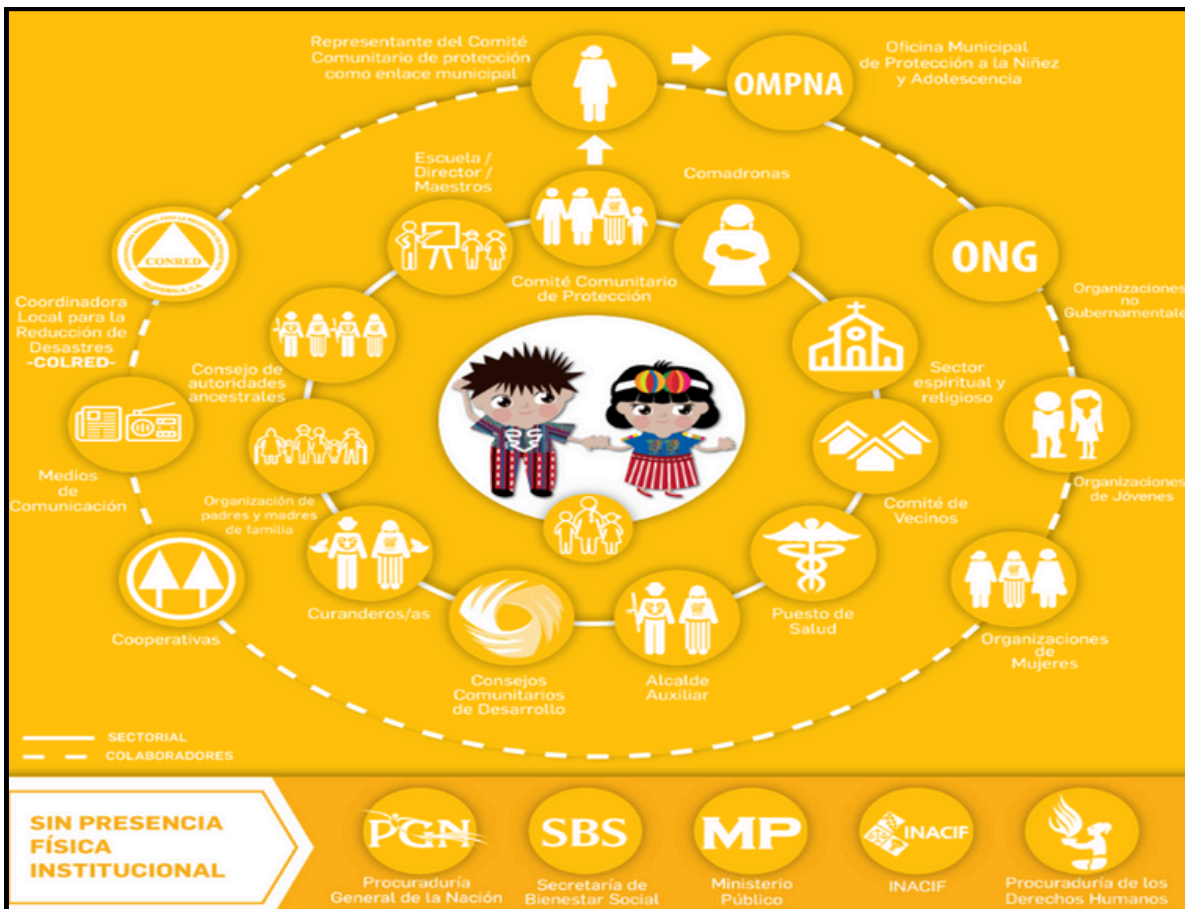
Promueve la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones que les afectan.

SISTEMA DE PROTECCIÓN COMUNITARIO

El Sistema Comunitario de Protección es la articulación de actores locales que comparten normas, reglas de convivencia, prácticas y creencias en la comunidad, con la finalidad de prevenir y restituir los derechos violentados de niños, niñas y adolescentes.

Después de la familia, la Comunidad constituye el entorno más cercano de la niñez y la adolescencia, donde logran interactuar con el resto de la sociedad, por lo cual, es importante que la comunidad se transforme en un entorno protector, donde los adultos deben desarrollar acciones para prevenir situaciones de violencia mediante la crianza con amor y el buen trato a la infancia.

En las comunidades, las niñas, niños y adolescentes manifiestan que quieren ser felices, cumplir sus sueños, y para ello es necesario sentirse protegidos, sentirse seguros y amados.

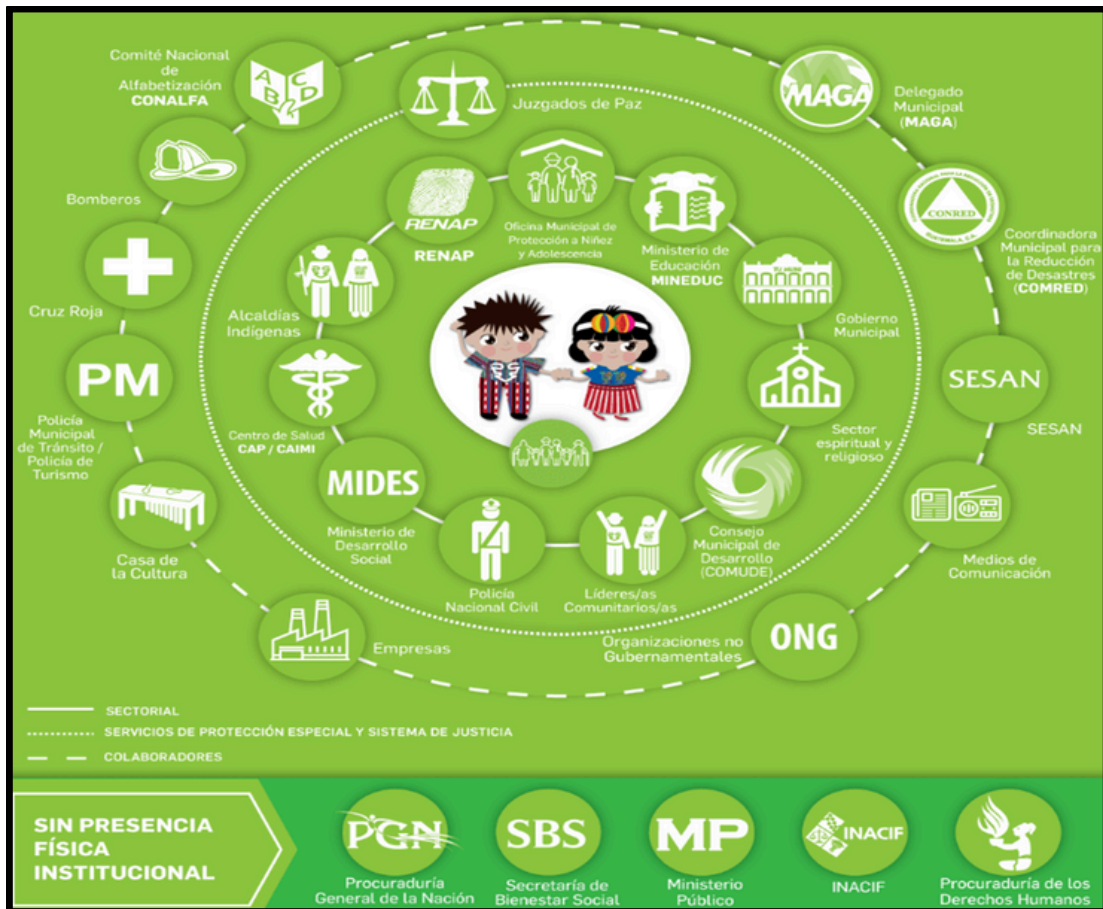


SISTEMA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL

Después de la comunidad, es el Municipio el siguiente círculo de protección para las niñas, niños y adolescentes, por lo que debe procurar promover la creación de ambientes y entornos protectores.

En la medida que cada una de las personas adultas, autoridades municipales e instituciones presentes en el municipio, unen sus esfuerzos con un objetivo común: proteger a las niñas, niños y adolescentes, ya sea previniendo la violencia o atendiendo en conjunto y de manera coordinada, a quienes han sido víctimas de ésta, se estará garantizando un ambiente protector.

En este sistema empieza a presentarse instituciones garantes (las que por mandato legal en la ley pina tienen la obligatoriedad de proteger a la niñez y adolescencia)



SISTEMA DE PROTECCIÓN DEPARTAMENTAL

Después de la comunidad, es el Municipio el siguiente círculo de protección para las niñas, niños y adolescentes, por lo que debe procurar promover la creación de ambientes y entornos protectores.

el Sistema Departamental de Protección funciones mediante la coordinación efectiva entre las instituciones y actores sociales en el departamento, para garantizar la prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia y la restitución de sus derechos violados o amenazados, teniendo en cuenta su opinión, identidad, edad y género, en base a normas, principios, políticas, procesos y medidas que provienen del sistema nacional de protección.

En este sistema empieza a presentarse instituciones garantes (las que por mandato legal en la ley pina tienen la obligatoriedad de proteger a la niñez y adolescencia)

Actividad: Dibuja el sistema de Protección que identificas en tu comunidad, Municipio o Departamento

Entendiendo sobre:

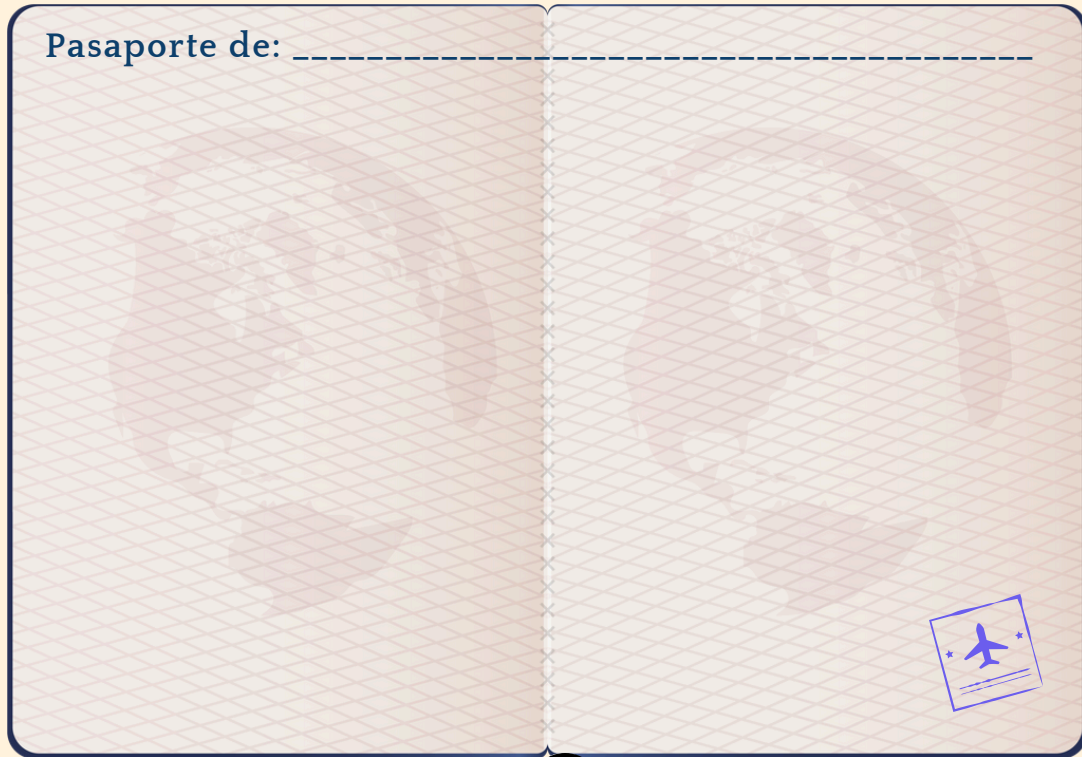
MIGRACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA



Bloque

2

Actividad: Si pudieras, hacer un viaje importante a un lugar ideal que llevarías contigo llena tu pasaporte anotando, todo lo que desearías llevar



foto

Nombre _____
Apellidos _____
Fecha de nacimiento _____
Nacionalidad _____
Sexo _____ Género _____
Grupo étnico _____
Mi música favorita _____
Mi comida favorita _____
Mi transporte favorito _____
Dónde vivo _____

Registro de los lugares, personas, música, actividades y cosas importantes que veo y hago para llegar a mi planeta ideal.

Sello de los lugares por los que paso para lograr mis sueños o mis metas.



Registro de los lugares, personas, música, actividades y cosas importantes que veo y hago para llegar a mi planeta ideal.



**APRENDAMOS ALGUNOS
CONCEPTOS BÁSICOS
SOBRE MIGRACIÓN**

Puedes encontrarlos también en tu
guía práctica sobre Migración.



MIGRACIÓN

Se refiere a todo desplazamiento de la población, familias o personas que dejan su lugar de origen para establecerse a otro país, región o departamento, que generalmente se realizan por causas económicas o sociales. Este desplazamiento lleva consigo, un cambio de residencia habitual, de manera temporal o definitiva. Generalmente la intención es de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar.

La migración es un derecho humano que tienen las personas de trasladarse de un lugar a otro sin más restricción que la observancia de las leyes del lugar de origen y de destino.

Mi definición sobre migración:

MIGRACIÓN REGULAR

Constituye la migración que se produce de conformidad con las leyes del país de origen, de tránsito y de destino. En este sentido la migración es segura, ordenada y regular, porque los movimientos de personas se ajustan a las leyes y normas que rigen la salida, la entrada, el retorno y la permanencia en los países, así como a las obligaciones que incumben a los Estados en virtud del derecho internacional, y que se produce en un contexto en el que se preserva la dignidad humana y el bienestar de los migrantes; se respetan, protegen y hacen efectivos sus derechos; y se detectan y mitigan los riesgos asociados a la circulación de personas.

Mi definición sobre migración regular:

MIGRACIÓN IRREGULAR



La migración irregular es el movimiento de personas que se produce al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen, de tránsito o de destino. Si bien no existe una definición universalmente aceptada de “migración irregular”, este término se emplea generalmente para designar a todas las personas que se trasladan al margen de las vías de migración regular.

Mi definición sobre migración irregular:

Persona migrante en situación irregular

Se refiere a las personas que se encuentran en el territorio de otro país y que no cumplen con los requisitos administrativos que ese país exige acorde a su legislación en materia migratoria. Las personas en situación irregular migratoria viajan (salen e ingresan) a través de pasos clandestinos; es decir, no utilizan las fronteras

Migración de Origen:

Cuando las personas cambian su residencia de un país a otro

Migración de Tránsito

Forma de movilidad en la que las personas migrantes se encuentran en la ruta hacia el lugar de destino

Migración de Retorno

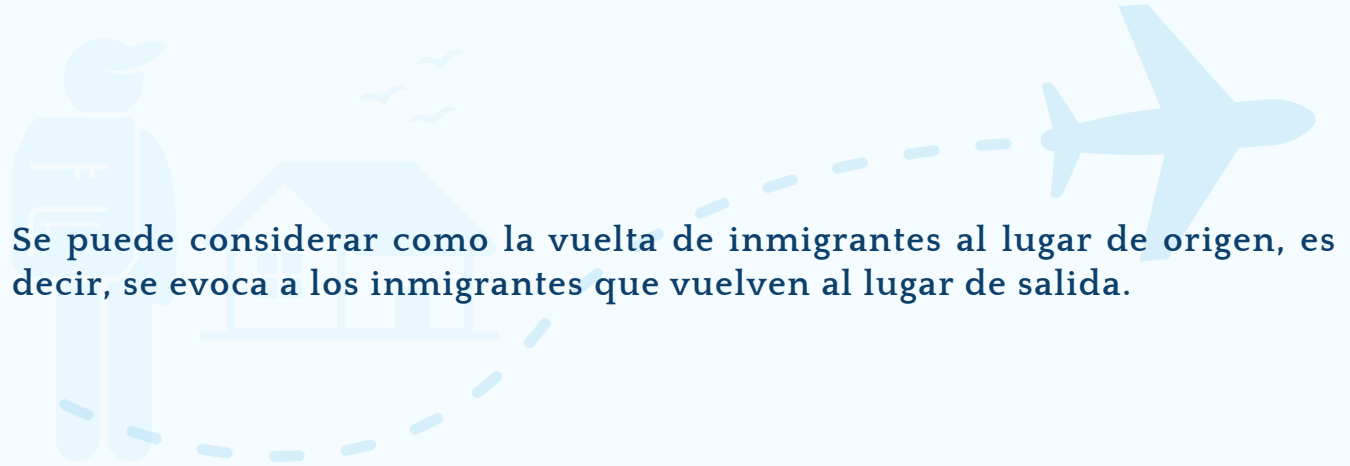
Ocurre cuando migrantes internacionales regresan a su país de origen por decisión propia, o bien debido a repatriación forzada

INMIGRACIÓN

Es el establecimiento de personas en un país procedentes de otros lugares. Un inmigrante es alguien que busca a través de la emigración, mejorar su nivel de vida e incluso su supervivencia, tanto a nivel individual como social.

Mi definición sobre inmigración:

RETORNADOS



Se puede considerar como la vuelta de inmigrantes al lugar de origen, es decir, se evoca a los inmigrantes que vuelven al lugar de salida.

Mi definición sobre retornados:

INMIGRACIÓN

Es el establecimiento de personas en un país procedentes de otros lugares. Un inmigrante es alguien que busca a través de la emigración, mejorar su nivel de vida e incluso su supervivencia, tanto a nivel individual como social.

Mi definición sobre inmigración:

Actividad: Une cada avión con su definición correcta.

Es el desplazamiento de población, permanente o temporal, de un país a otro o de una ciudad a otra.



Migración

Es la salida de personas de un lugar para trasladarse a otro en busca de mejores oportunidades.



Inmigración

Es la llegada de personas a un sitio diferente al de su origen.



Emigración

Es la migración que se da de un país a otro.



Migración
interna

Es la migración que se presenta dentro de un mismo país, por lo general, del campo a la ciudad.



Migración
externa

Entendiendo sobre:

MECANISMO REGIONAL DE PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE



Bloque

3

¿Qué entiendes por?

Mecanismo:

Regional:

Protección:

Socialicemos estos conceptos:

Mecanismo:

Es una instancia, organismo, institución que su misión es proteger

Regional:

Delimitado en un espacio en específico tomando en cuenta tradiciones y costumbres.

Protección: Acciones y mecanismos destinados a garantizar que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos y libertades fundamentales, sin discriminación.



Actividad: ¿Qué comprendiste sobre el Mecanismo Regional?

Reflexiona y responde:

¿Qué acciones consideras que deben implementar los Estados y los gobiernos para que este Mecanismo sea realmente efectivo?

Elabora un listado de peticiones o recomendaciones, tomando en cuenta lo aprendido en las sesiones anteriores.



MECANISMOS DE PROTECCIÓN REGIONAL

Ahora que entendemos los conceptos de mecanismo, regional y protección; podemos entender que su propósito es que las autoridades competentes de México, Guatemala, El Salvador y Honduras trabajen de manera coordinada para brindar atención oportuna a niñas, niños y adolescentes migrantes, especialmente en situaciones en las que sus derechos puedan verse vulnerados.



HOY ESTOY
EN CALMA



TENGO DERECHO A
JUGAR



YO CUMPLO MIS
SUEÑOS



HOY ESTOY
FELIZ



TENGO DERECHO A
RELAJARME



MIS IDEAS SON
BRILLANTES





Yo apoyo y promuevo los derechos de la niñez y adolescencia en Guatemala ¿y tú?



Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez

Yo apoyo y promuevo los derechos de la niñez y adolescencia en Guatemala ¿y tú?



MI GUÍA PRACTICA SOBRE EL MECANISMO



Mecanismo Trasnacional de Protección de la Niñez y Adolescencia Migrante y en Movilidad Humana

Elaborado por:



Con el apoyo de:

 **TERRE DES HOMMES**
infancias fuertes - mundo justo